



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**COSSEC**

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

12 de noviembre de 2008

### **Carta Informativa 08-09**

A todas las cooperativas aseguradas

William Méndez Pagán  
Presidente Ejecutivo

#### **AVISO DE PUBLICACIÓN REGLAMENTO CAEL**

Hemos publicado, en nuestra página de internet [www.cossec.com](http://www.cossec.com), la Propuesta de Adopción del Reglamento Estableciendo el Sistema Optimizado de Evaluación Financiera – CAEL, esto según lo establece la Ley de Procedimientos Adjudicativos Uniforme. Este Reglamento propuesto, incluye los objetivos adoptados por la Junta para el Desarrollo del Cooperativismo de Puerto Rico en Resolución #08-002 del 14 de octubre de 2008. El mismo lo encontrarán en el Menú Principal bajo el enlace de "Propuesta Reglamento", el cual le ofrecerá la alternativa de obtener una copia del propuesto reglamento en español o inglés.

Las personas interesadas en someter sus comentarios o sugerencias deberán hacerlo por escrito en o antes del **23 de noviembre de 2008**. Dichos comentarios escritos podrán ser enviados a la siguiente dirección; P. O. Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919-5449 o por correo electrónico a [reglamentocael@cossec.gobierno.pr](mailto:reglamentocael@cossec.gobierno.pr). Si es su deseo, también puede entregar sus comentarios personalmente en las oficinas de COSSEC que ubican en la Ave. Ponce de León #431, Edificio National Plaza piso 14, en Hato Rey.